



DECRETO N° 2248/2012

CHIGUAYANTE, 27 NOV 2013

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud según Providencia N° 7.047 de fecha 22 de Noviembre de 2013, de la Iglesia Ministerial **"Una Palabra Profética"** en la cual se requiere el corte de tránsito de la calle Presidente Ricardo Lagos, con la finalidad de realizar actividad evangelizadora y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Iglesia Ministerial **"Una Palabra Profética"**, el cierre de la calle Presidente Ricardo Lagos, entre Avenida Manuel Rodríguez y Pasaje Manuel Blanco Encalada, el día 29 y 30 de Noviembre de 2013, desde las 18:30 a hasta las 21:30 horas.

2) La Iglesia Ministerial **"Una Palabra Profética"**, deberá administrar todas las medidas de seguridad que correspondan, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 27 NOV 2013 HORA 15:30
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]